



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0090/04/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1371/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de mayo de 2020

AGUSTIN BERNARDO OJEDA CRUZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 21 de Abril de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/0572/2020 de fecha 10 de Febrero de 2020 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial conformado por los predios 1) "El Ocote" y 2) "Casa Blanca", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-OCO-005/20, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 170.310 Metros cúbicos	18	1	18	22641534	22641551
Conjunto Predial conformado por los predios 1) "El Ocote" y 2) "Casa Blanca", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-OCO-005/20, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 24.623 Metros cúbicos	4	19	22	22641552	22641555
Conjunto Predial conformado por los predios 1) "El Ocote" y 2) "Casa Blanca", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-OCO-005/20, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 14.407 Metros cúbicos	2	23	24	22641556	22641557
Conjunto Predial conformado por los predios 1) "El Ocote" y 2) "Casa Blanca", Ixtacamaxtitlan, S-21-083-OCO-005/20, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 10.950 Metros cúbicos	2	25	26	22641558	22641559

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Febrero de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020
LEONORA VICARIO
Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G3-0090/04/20

Oficio N°: DFP/SGPARN/1371/2020

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 07 de mayo de 2020

Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 10 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia: 0360 AN. 1/2 EXP. 280/19 P

L¿MCCP/l¿LSC/ych

